



## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA 2021 PARA LA CONCESIÓN DE LAS ACREDITACIONES Y AYUDAS PÚBLICAS DE CENTROS DE EXCELENCIA “SEVERO OCHOA” Y DE UNIDADES DE EXCELENCIA “MARÍA DE MAEZTU” DEL SUBPROGRAMA ESTATAL DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.

Por Resolución de 3 de diciembre de 2021, de la Presidenta de la Agencia Estatal de Investigación, se aprobó la convocatoria del año 2021 para la concesión de las acreditaciones y ayudas públicas de «Centros de Excelencia Severo Ochoa» y de «Unidades de Excelencia María de Maeztu», del Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional del Programa Estatal para Impulsar la Investigación Científico-Técnica y su Transferencia, en el marco del Plan Estatal de I+D+I 2021-2023, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 8 de diciembre de 2021 (identificador de la Base de Datos Nacional de Subvenciones: 597657). En fecha 19 de octubre de 2022, se acordó el incremento, por importe de 10.000.000,00 euros, en la cuantía disponible en la convocatoria, cuyo extracto se publicó en el BOE el día 21 de octubre.

La resolución de convocatoria se dicta al amparo de la Orden CNU/320/2019, de 13 de marzo, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas públicas del Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema I+D+i y del Programa Estatal de I+D+i Orientado a los Retos de la Sociedad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2017-2020 (BOE del 21 de marzo de 2019).

Con fecha 4 de noviembre de 2021 se publicó la propuesta de resolución provisional en la web de la Agencia estatal de Investigación del Ministerio de Ciencia e Innovación, otorgándose a las entidades solicitantes un plazo de 10 días para manifestar su aceptación o desistimiento de las ayudas y acreditaciones o formular las alegaciones que estimasen convenientes.

Habiendo sido examinadas las alegaciones por la comisión de evaluación, y siguiendo lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria, este órgano instructor, en el ejercicio de las funciones atribuidas en el artículo 3.1 de la convocatoria, a la vista de los expedientes, de los informes de la comisión de evaluación y de las disponibilidades presupuestarias,

### Acuerda:

Dictar propuesta de resolución definitiva de las acreditaciones y ayudas públicas de Centros de excelencia «Severo Ochoa» y de Unidades de excelencia «María de Maeztu», correspondientes a la convocatoria del año 2021, y la desestimación del resto de solicitudes presentadas. El periodo de ejecución de la actividad a realizar será desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2026. Las acreditaciones de los centros y las unidades reconocidos como «Centro de Excelencia Severo Ochoa» o «Unidad de Excelencia María de Maeztu» estarán vigentes desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2027.

En el anexo se recoge la relación de centros y unidades propuestos para acreditación y financiación, así como la cuantía individual de la ayuda y el número de contratos predoctorales propuestos, que serán incluidos en la próxima convocatoria de ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad en I+D+i.

Dado que esta propuesta de resolución definitiva no difiere de la propuesta de resolución provisional, de acuerdo a lo establecido en el artículo 17 de la convocatoria, no se requiere la aceptación de la ayuda por parte de los solicitantes propuestos como beneficiarios.

El ÓRGANO INSTRUCTOR

El Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa

Israel Marqués Martín





**ANEXO. RELACIÓN DE AYUDAS PROPUESTAS PARA SU CONCESIÓN Y ACREDITACIÓN**

Programa Estatal de Fomento de la Investigación Científica y Técnica de Excelencia.  
Subprograma Estatal de Fortalecimiento Institucional  
Actuación: Centros de excelencia «Severo Ochoa» y Unidades de excelencia «María de Maeztu»  
Convocatoria 2020 (extracto BOE 14.12.2020)

ACREDITACIÓN	REFERENCIA	SOLICITANTE	NIF ORGANISMO	CENTRO/UNIDAD	AYUDA PROPUESTA (€)	CONTRATOS PREDOCTORALES PROPUESTOS
SEVERO OCHOA	CEX2021-001131-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO DE ASTROFISICA DE ANDALUCIA (IAA)	4.000.000	10
SEVERO OCHOA	CEX2021-001136-S	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	G95229142	ASOCIACION CENTRO DE INVESTIGACION COOP EN BIOCIENCIAS CIC BIOGUNE	4.000.000	10
SEVERO OCHOA	CEX2021-001142-S	ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	G95543526	AGR-ASOC BCAM - BASQUE CENTER FOR APPLIED MATHEMATICS	4.000.000	10
SEVERO OCHOA	CEX2021-001148-S	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER CENTRO NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	S0800099D	BARCELONA SUPERCOMPUTING CENTER - CENTRO. NACIONAL DE SUPERCOMPUTACION	4.000.000	10
SEVERO OCHOA	CEX2021-001154-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	CENTRO DE BIOLOGIA MOLECULAR SEVERO OCHOA (CBM)	4.000.000	10
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001159-M	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	INSTITUT DE NEUROCIÈNCIES DE LA UNIVERSIDAD DE BARCELONA (UBNEURO)	2.000.000	6
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001164-M	UNIVERSIDAD DE LAS ISLAS BALEARES	Q0718001A	INSTITUTO DE FISICA INTERDISCIPLINAR Y SISTEMA COMPLEJOS (IFISC)	2.000.000	6
SEVERO OCHOA	CEX2021-001165-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO DE NEUROCIENCIAS (IN)	4.000.000	10
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001169-M	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	Barcelona Institute of Analytic Philosophy (BIAP)	2.000.000	2
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001181-M	UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	Q2818029G	DPTO. ECONOMIA	2.000.000	6
SEVERO OCHOA	CEX2021-001189-S	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO DE AGROQUIMICA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS (IATA)	4.000.000	10
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001195-M	UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT	Q5850017D	DPTO. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	2.000.000	6





ACREDITACIÓN	REFERENCIA	SOLICITANTE	NIF ORGANISMO	CENTRO/UNIDAD	AYUDA PROPUESTA (€)	CONTRATOS PREDOCTORALES PROPUESTOS
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001198-M	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	INSTITUTO MEDITERRANEO DE ESTUDIOS AVANZADOS (IMEDEA)	2.000.000	6
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001201-M	ASOC BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE-KLIMA ALDAKETA IKERGAI	G95532826	AGR -ASOC.BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE	2.000.000	6
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001202-M	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	INSTITUT DE QUIMICA TEORICA I COMPUTACIONAL	2.000.000	6
SEVERO OCHOA	CEX2021-001214-S	FUNDACIÓ INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	G63277776	INSTITUT CATALÀ DE NANOCIÈNCIA I NANOTECNOLOGIA	4.000.000	10
SEVERO OCHOA	CEX2021-001230-S	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	Q4618002B	INSTITUTO DE TECNOLOGIA QUIMICA (ITQ)	4.000.000	10
MARÍA DE MAEZTU	CEX2021-001234-M	UNIVERSIDAD DE BARCELONA	Q0818001J	INSTITUTO DE INVESTIGACION EN NUTRICION Y SEGURIDAD ALIMENTARIA (INSA-UB)	2.000.000	6
<b>TOTAL</b>					<b>54.000.000</b>	<b>140</b>

- El presupuesto concedido es igual al presupuesto financiable.
- Costes indirectos. Los costes indirectos se calcularán, sin necesidad de aportar justificantes de gasto, mediante la aplicación de un porcentaje de hasta el 15 por ciento sobre los costes directos de la actuación válidamente justificados (artículo 9.5 de la convocatoria).

